



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

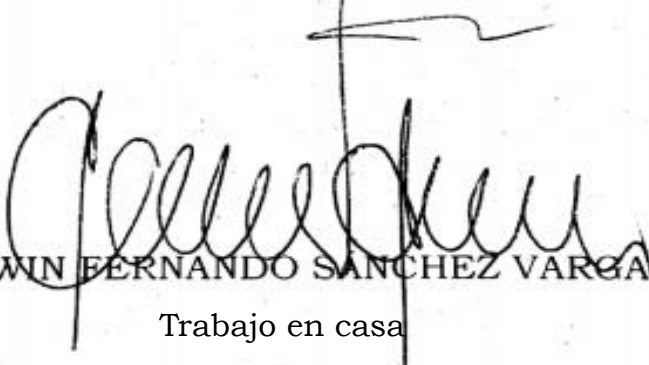
Clase de Proceso: EJECUTIVOS - OTROS
Radicado: 50573 40 89 001 2018 00159 00
Dte(s): BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo(s): ZORAIDA JERONIMO ENGELBERTO MORA SANDOVAL
Decisión: SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Sería el caso tener en cuenta los documentos allegado por la apoderada de la parte demandante (*fl.78-90*) y de esta manera ordenar seguir adelante la ejecución, sin embargo, salta a la vista las siguientes irregularidades: *i) la clase de proceso y fecha de la providencia que debe ser notificada*, que hace alusión los oficios remitidos (citación y aviso) no corresponde, razón por la cual se ordena rehacer las notificaciones conforme lo normado en el Art. 291 y 292 del C.G.P., con el fin de evitar futuras nulidades por esta situación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS

Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **01 de marzo de 2021**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **007**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

“Somos la cara humana de la justicia”

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co